



NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a)
ALEXANDRA URIELES HERNANDEZ
Barranquilla

La Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 de ley 1437 de 2011, y en vista que se desconoce la dirección de la residencia del docente (a) **ALEXANDRA URIELES HERNANDEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1234089548, por motivo de devolución del servicio postal 4-72 con guía N° ME945814795CO, se procede a surtir el trámite de la notificación por aviso para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con fecha 8 de enero de 2020 expedido por esta secretaría, a través del cual se da respuesta a su petición con radicación 2019ER23616, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica en la página web de esta secretaría, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del oficio de fecha 8 de enero de 2020, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del oficio con fecha 8 de enero de 2020.

Dado en barranquilla, el 6 de febrero de 2020.

Atentamente:

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Luis De La Asunción – Abogado.

Revisó: Oveida Galan Ruge – Coordinadora Escalafón

Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo.

Vo. Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestión Administrativa Docente.



Señora
ALEXANDRA URIELES HERNANDEZ
1234089548
CRA 47 N° 88 - 82 APTO 105 C
Barranquilla, Atlántico
315749400

Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER0023616

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER0023616 de fecha 19 de diciembre de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Agradecemos de ante mano su solicitud, no sin antes manifestarles que estamos prestos a resolver sus inquietudes en la mayor brevedad posible.

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
ILDEGARDO PEÑA CABALLERO



MEB4581475500

1. LECTURA MIBIC:
1867 411
800 042 811-7
09 262 409-015
BARRANQUILLA

472

CORREO MASIVO ESTANDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 8 BARRANQUILLA	1 FOLIO 4	ADMISION 18/11/2020											
URIELES HERNANDEZ ALEXANDRA MAR KR. 47 88-82 APTO 105C BARRANQUILLA 2019E023616	258 ATLANTICO LILIANA GIRALDOY240	O.S. 13081990											
HORA: 10:30		ORIGEN PO. BARRANQUILLA											
<table border="1"> <tr> <td>ENT</td> <td>IN</td> <td>NR</td> <td>DE</td> <td>AP</td> <td>NS</td> <td>SS</td> <td>PA</td> <td>FA</td> <td>CI</td> <td>CU</td> </tr> </table>		ENT	IN	NR	DE	AP	NS	SS	PA	FA	CI	CU	SECTOR 8888
ENT	IN	NR	DE	AP	NS	SS	PA	FA	CI	CU			
OBSERVACION: 200 12-1-20		CODIGO POSTAL											
<table border="1"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>0</td> </tr> </table>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	FEBO 30 02 VALOR 1200 00	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	0				